

BASES REGULADORAS I HUMOR AMARILLO

1.- FECHA

El I HUMOR AMARILLO se celebrará el viernes 22 de septiembre a las 17:30h en la Plaza de Toros de Consuegra con motivo de las Ferias y Fiestas en Honor al Stmo. Cristo de la Vera-Cruz.

Se establece un precio popular de entrada de 3€. La venta de entradas se realizará el mismo día del evento de 16:00h a 17:30h, en la taquilla de la Plaza de Toro.

La apertura de puertas y acceso a la Plaza de Toros será a partir de las 17:00h.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar 8 grupos compuestos por un número de personas comprendido entre 8 y 12. Todos los participantes deberán ser mayores de 14 años.

3.- INSCRIPCIONES

Los grupos participantes deberán inscribirse rellenando la [hoja de inscripción](#) y hacerla llegar a la Concejalía organizadora a través del siguiente correo electrónico:

concejaliacomunicacion@aytoconsuegra.es

En el caso de haber más de 8 grupos inscritos, los grupos participantes serán elegidos por orden de inscripción.

4.- PRUEBAS Y ÁRBITROS

Las pruebas estarán coordinadas por la empresa contratada y serán ellos quienes ejerzan de árbitros junto con algún miembro del Ayuntamiento de Consuegra. Las decisiones de los mismos serán inapelables.

5.- PREMIOS

- **1º Premio:** Jamón y estuche de vino.
- **2º Premio:** Queso y estuche de vino.
- **3º, 4º y 5º Premio:** Estuche de vino.
 - Jamón patrocinado por Carnicería Esteban.
 - Queso patrocinado por Artesanos Lácteos S.L.
 - Estuches de vino patrocinados por la Cooperativa Vinícola “San Isidro Labrador”

6.- PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE

La empresa contratada posee una póliza de seguros con determinada cobertura de Responsabilidad Civil para Actividades de Ocio, Tiempo Libre y Turismo Activo. El Ayuntamiento de Consuegra no se hace responsable y queda eximido de la responsabilidad que pudiere derivarse de los daños que no se hallen incluidos en la póliza de Seguro de referencia.

7.- DERECHOS DE IMAGEN

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías y/o vídeos en las que todos los participantes están implicados, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso. Dichos cambios se notificarán a los interesados, de forma escrita, en la mayor brevedad posible. La organización tiene potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a fichero propiedad del Ayuntamiento de Consuegra. Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Consuegra